**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E. -**

La de la voz Diputada Leticia Ochoa Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del grupo parlamentario de morena, en uso de las facultades que me fueron conferidas en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política; el artículo 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Soberanía con el objeto de presentar iniciativa con carácter de urgente resolución a efecto de **exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que a través de la Dirección de Transporte Publico realicen las acciones necesarias para que El Valle de Juárez cuente con un servicio de transporte publico digno, eficiente, a costo razonable y sobre todo con más recorridos por día**, lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Al oriente de Ciudad Juárez, en las márgenes del rio bravo, se encuentran múltiples poblados y dos municipios que en su conjunto conforman el área denominada Valle de Juárez. La actividad económica principal de los habitantes de aquella zona es la agricultura. Desde la década de los cincuenta en aquella zona fue incentivad la agricultura al realizarse obras de irrigación por toda la región, como característica de estos poblados es que son pequeños y carecen de múltiples servicios como oficinas de gobierno, escuelas, hospitales adecuados, farmacias, tiendas departamentales y de productos de primera necesidad, tiendas de venta de refacciones de todo tipo y materiales de construcción, es por ello que la mayoría de la gente se traslada a ciudad Juárez para satisfacer las carencias de lo que no hay en su lugar de residencia.

La población del Valle de Juárez es fluctuante, por la misma actividad de la agricultura que desempeñan, sin embargo a continuación se detallan aproximaciones del número de sus habitantes; y así tenemos que el poblado de San Isidro cuenta con 3500 habitantes; San Agustín que cuenta con casi 1400 habitantes; Jesús Carranza, cuenta con más de 500 habitantes; El millón, cuenta con casi 800 habitantes; el poblado de Caseta cuenta con 1300 habitantes; Barreales con 540 habitantes; el municipio de Guadalupe cuenta con más de 3000 habitantes; el municipio de Praxedis G. Guerrero cuenta con 2200 habitantes; Col. Esperanza con 1200 habitantes; y El porvenir que cuenta con más de un centenar habitantes.

Por lo anterior tenemos que todo El Valle de Juárez cuenta con aproximadamente 14,000 habitantes, según datos estadísticos.

Los poblados antes mencionados se comunican con Ciudad Juárez por la carretera Juárez-El Porvenir o tambien llamada México 2, que inicia en ciudad Juárez y llega hasta el poblado de El Porvenir, la distancia recorrida de un punto a otro es de casi treinta kilómetros.

Como todos los poblados de México en donde la mayor actividad es la agricultura, tal como sucede en El valle de Juárez, cuentan con numerosas carencias y la que hoy expongo ante ustedes compañeros es la del transporte público; en toda la zona de El valle de Juárez existen madres de familia, agricultores y jóvenes que por sus actividades cotidianas o por necesidad se ven obligados a trasladarse a Ciudad Juárez.

Tres o cuatro recorridos diarios son los que realiza el trasporte público desde el provenir a Ciudad Juárez por lo que a una persona que por necesidad tiene que trasladarse a la ciudad prácticamente tiene que perder todo el día o inclusive dos días, pues si no alcanza la corrida que sale a El Valle de Juárez desde ciudad Juárez a las seis de la tarde se verá obligada a pernoctar y tomar el trasporte el siguiente día. De tres a cuatro horas son los lapsos que tienen que esperar los pobladores para que salga o pase la unidad de trasporte público, es decir, una persona que sale a las siete de su domicilio, hace tres horas de camino y al momento de regresar tiene que esperar por lo menos tres horas para tomar el transporte de regreso, si es que hizo todos los encargos de manera expedita, y realiza otras tres horas de regreso, en total nueve horas invertidas únicamente en el traslado.

El servicio de trasporte público es una necesidad básica y un derecho humano, el que la gente de El valle de Juárez carezca de este servicio implica que un joven no asista a las preparatorias o universidades, que las mujeres no puedan ir a recibir atención médica o a adquirir los alimentos que consumirá su familia, que un agricultor no pueda ir por cuenta propia a comprar los aditamentos necesarios para realizar sus tareas, o que un trabajador no pueda obtener un trabajo en la ciudad sin que ello implique el tener que pedir como favor que lo trasladen de un lado a otro en automóviles particulares.

Aunado a todo lo anterior y por la escases en los recorridos de transporte público, se suma el problema de sobre cupo poniendo a los usuarios en constante riesgo de contagio de COVID-19.

Aun cuando el servicio de trasporte público nunca ha sido de óptimas condiciones en El Valle de Juárez, la violencia desatada desde hace más de una década en aquella zona ocasionó que los concesionarios restringieran en lo más mínimo el servicio y así continua hasta el día de hoy sin que el Estado haga algo por regularizar el servicio y donde quien decide el costo, como, cuando y hasta donde se presta el servicio es el concesionario, provocando una anarquía total en el servicio y cuyas víctimas son los usuarios.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la constitución política del estado, me permito someter a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente

**Acuerdo:**

**Único.-** la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta **al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que a través de la dirección de trasporte realicen las acciones necesarias para que El Valle de Juárez cuente con un servicio de transporte público digno, eficiente, a costo razonable y con más recorridos por día**

Económico.- una vez aprobado que sea, túrnese a la secretaria para que elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón del Pleno del Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua a los 22 días del mes de diciembre del año 2020.

Atentamente

Diputada Leticia Ochoa Martínez

Es cuanto